Junta Municipal
Asunción

PJM/Nº 1.460 /13

VISTO: El Memorándum DOC-114/13 de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 16 de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se remite el **Dictamen N° 002/2013**, de la Comisión Evaluadora de la Junta Municipal de Asunción con relación al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 01/2013,** para la **"Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas – PAC N° 249.779"**, que textualmente expresa:

"Con relación al Memorándum DOC Nº 093/13 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 09 de abril de 2013, en la que solicita a esta Comisión Evaluadora la MODIFICACIÓN del monto adjudicado con cantidades disminuidas conforme a la Disponibilidad Presupuestaria JM/Nº 012, DV Nº 006, JFM Nº 001/13, por un monto total de 240.652.220, cumplimos en manifestar cuanto sigue:

Que, por Dictamen Nº 01/13 este Comité Evaluador en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC N° 249.779/13", recomendó adjudicar a la empresa DIGITAL MARKET S.A., por un monto de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones, Ciento Quince Mil, Seiscientos Noventa y Cinco (260.115.695) IVA Incluido, y que fuera adjudicada por Resolución PJM N° 1.449/13 de fecha 03 de abril de 2013.

Que, a raíz de la solicitud de modificación del monto adjudicado este Comité por Nota C.E. Nº 03/13 de fecha 09 de abril del año en curso, remite la carpeta y solicita a la Dirección Administrativa la disminución de las cantidades a objeto de ajustar a las disponibilidades presupuestarias.

*Que, por Nota N° 030/2013 de la Jefatura de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa informa lo siguiente: **en fecha 10 de abril Ud. ha providenciado la Nota C.E. Nº 003/2013 en la cual se solicita realizar ajustes, con cantidades disminuidas, en la planilla del pedido de compra de tintas y tóner para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas Municipales, solicitada en su momento por la Dirección Operativa de Contrataciones a través del memo DOC Nº 093/13. En ese contexto, se adjunta a la presente, la planilla modificada, con cantidades disminuidas, considerando los datos estadísticos del legajo de dicho proceso de licitación.***

*Por lo expuesto, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para este proceso licitatorio este Comité Evaluador rectifica el Dictamen Nº 01/13 de fecha 01 de abril de 2013, de la "**Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC N° 249.779/13"**, en lo referente a la suma y cantidades adjudicadas a la empresa DIGITAL MARKET S.A., quedando establecida conforme a la Planilla con Cantidades Disminuidas y Ajustadas, elaborada por la Dirección Administrativa.*

Junta Municipal
Asunción

Cont. PJM/N° ....1460...../13

PLANILLA CON CANTIDADES DISMINUIDAS Y AJUSTADAS

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio Total
1-	2	Tinta Hp 29 (Negro)	170.280	340.560
2-	3	Tinta Hp 49 (color)	172.860	518.580
3-	30	Tinta Hp 15 (negro)	157.380	4.721.400
4-	30	Tinta Hp 17 (color)	180.600	5.418.000
5-	150	Tinta Hp 27 (negro)	115.000	17.250.000
6-	150	Tinta Hp 28 (color)	136.740	20.511.000
7-	3	Tinta Hp 56 (Negro)	150.000	450.000
8-	3	Tinta Hp 57 (color)	230.000	690.000
9-	40	Tinta Hp 94 (Negro)	160.000	6.400.000
10-	60	Tinta Hp 95 (color)	155.000	9.300.000
11-	200	Tinta Hp 21 (negro)	85.000	17.000.000
12-	150	Tinta Hp 22 (Color)	107.328	16.099.200
13-	170	Tinta Hp 60 (Negro)	76.884	13.070.280
14-	120	Tinta Hp 60 (Color)	136.482	16.377.840
15-	40	Tinta Hp 675 (negro)	80.000	3.200.000
16-	40	Tinta Hp 675 (color)	80.000	3.200.000
17-	50	Cartuchos de Tóner Brother Original TN - 650	568.600	28.430.000
18-	15	Frasco de Tóner Original KONICA MINOLTA TN 211	569.965	8.549.475
19-	120	Tóner Kit TK 162 Kiosera	576.019	69.122.280
		TOTAL		**240.648.615**

Es nuestro Dictamen".

Que, en ese contexto, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta, a través del Dictamen DAJ N° 55/13, de fecha 16 de abril de 2013, se expide sobre el tema que nos ocupa y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"Por lo que, teniendo en cuenta que obra en los antecedentes el Dictamen N° 02/2013 del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/13 para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas", en la que rectifica el Dictamen N° 01/13 en lo referente a la suma y cantidades adjudicadas a la Empresa DIGITAL MARKET S.A., por un monto total de Gs. 240.648.615 (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Quince).*

Por otro lado, se recomienda rectificar la Resolución N° 1.449/13 en su Art. 1 que deberá quedar redactado de la siguiente manera: Adjudicar el llamado, bajo la...//

Junta Municipal Asunción

Cont. PJM/N° .....1460...../13

...//... modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS – PAC N° 249.779/13, a la Empresa Digital Market S.A., por un monto de Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Quince (Gs. 240.648.615) IVA incluido; conforme al cuadro de adjudicación (Anexo I) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

*Se sugiere además rectificar el Contrato que fuera firmado en fecha 04 de abril de 2013, para lo cual, esta Asesoría ha elaborado un Anexo de Contrato para la rectificación de la Cláusula 10 del mencionado contrato, estableciéndose que las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente, salvo en lo relativo a la Cláusula **DÉCIMA**, conforme a las cantidades disminuidas y ajustadas. Salvo mejor parecer, es mi Dictamen".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente proceder conforme a las recomendaciones realizadas a través del Dictamen N° 02/2013 del Comité de Evaluación y del Dictamen DAJ N° 55/2013, respectivamente.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° **RECTIFICAR** el **Art. 1°** de la **Resolución PJM/N° 1.449/13**, de fecha 3 de abril de 2013, el cual quedará redactado como sigue:

***Art. 1°: ADJUDICAR** el **Llamado, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2013,** para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 249.779/13", a la Empresa DIGITAL MARKET S.A.,** por un monto de Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Quince (Gs. 240.648.615) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación (Anexo N° 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.*

Art. 2° Disponer la firma de un Anexo al Contrato principal suscrito, en su oportunidad, entre la Junta Municipal y la Empresa Digital Market S.A., en el marco del referido llamado, el cual deberá contemplar la rectificación de la Cláusula 10ma. de dicho contrato y, posteriormente, poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito con su correspondiente anexo, para la aprobación correspondiente.

Art. 3° Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...16... días del mes de...ABRIL..... del año dos mil trece.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Esc. DANIEL CENTURIÓN
Presidente

vj.

Cont. PJM/N° .....1460...../13

...//... modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTAS – PAC N° 249.779/13, a la Empresa Digital Market S.A., por un monto de Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Quince (Gs. 240.648.615) IVA incluido; conforme al cuadro de adjudicación (Anexo I) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

*Se sugiere además rectificar el Contrato que fuera firmado en fecha 04 de abril de 2013, para lo cual, esta Asesoría ha elaborado un Anexo de Contrato para la rectificación de la Cláusula 10 del mencionado contrato, estableciéndose que las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente, salvo en lo relativo a la Cláusula **DÉCIMA**, conforme a las cantidades disminuidas y ajustadas. Salvo mejor parecer, es mi Dictamen".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente proceder conforme a las recomendaciones realizadas a través del Dictamen N° 02/2013 del Comité de Evaluación y del Dictamen DAJ N° 55/2013, respectivamente.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° **RECTIFICAR** el **Art. 1°** de la **Resolución PJM/N° 1.449/13**, de fecha 3 de abril de 2013, el cual quedará redactado como sigue:

***Art. 1°: ADJUDICAR** el **Llamado, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas N° 01/2013,** para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC N° 249.779/13"**, a la **Empresa DIGITAL MARKET S.A.**, por un monto de Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Quince (Gs. 240.648.615) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación (Anexo N° 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.*

Art. 2° Disponer la firma de un Anexo al Contrato principal suscrito, en su oportunidad, entre la Junta Municipal y la Empresa Digital Market S.A., en el marco del referido llamado, el cual deberá contemplar la rectificación de la Cláusula 10ma. de dicho contrato y, posteriormente, poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito con su correspondiente anexo, para la aprobación correspondiente.

Art. 3° Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los...16... días del mes de...ABRIL..... del año dos mil trece.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Esc. DANIEL CENTURIÓN
Presidente

vj.

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº 1.449/13

VISTO: El Memorándum DOC Nº 082/13, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 3 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Dictamen el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013, para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC Nº 249.779/13", solicitado por la Dirección Administrativa.

Que, en ese sentido, el Dictamen Nº 01/13 (01/03/13), del Comité de Evaluación, expresa cuanto sigue: *"Dando estricto cumplimiento a la Resolución PJM/Nº 1.396/13, de fecha 28 de febrero, y analizadas las ofertas presentadas por los oferentes en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC N° 249.779/13", cumplimos en manifestar cuanto sigue:*

1. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento para inicio del proceso:

- *La Dirección Administrativa por proveído remite a la Dirección Operativa de Contrataciones, la Nota Jef. Adquisiciones Nº 003/2013 de fecha 11 de enero de 2.013, con el VºBº del Presidente de la Junta Municipal, el formulario de especificaciones técnicas de bienes o servicios-Tintas, Tóner y Cartuchos, y con este acto administrativo se inicia el proceso de LCO Nº 01/13 "Adquisición de tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal y Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC Nº 249.779/13.*

- *Obra en los antecedentes el Programa Anual de Contrataciones-PAC- Código SICP 1514.*

- *Obran en los antecedentes los Certificados de Disponibilidad Presupuestarias JFM Nros. 01/06/012/2013, emitidos por la Dirección Administrativa para el correspondiente llamado.*

- *Obra en los antecedentes el Dictamen DAJ Nº 03/13 de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente al Pliego de Bases y Condiciones, emitiendo un dictamen favorable y solicita poner a consideración del Pleno de la Junta Municipal a los efectos de autorizar el correspondiente llamado.*

- *Obra en los antecedentes la Resolución JM/Nº 4.400/13 por la cual, la Junta Municipal de Asunción, Aprueba la proforma de las Bases y Condiciones y el Contrato para el Llamado por Concurso de Ofertas "Adquisición de Tintas y Tóner para impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC N° 249.779, y el PBC aprobado.*

- *Obra en los antecedentes la Nota DOC Nº 019/13, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 07 de febrero de 2013, donde consta el informe de inicio de proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, además informa que remite vía WEB el modelo de Pliego de Bases y Condiciones con especificaciones técnicas y planilla de ofertas.*

- *Obra en los antecedentes, invitaciones a las siguientes empresas: Distribuidora El Colegio, Global Trading, Digital Market S.A., Shirgyana S.A., S.A.I.C., Mega Office S.R.L.*

Junta Municipal

Asunción

- *Obra en los antecedentes el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de febrero de 2013, donde consta que las empresas que presentaron ofertas fueron: OLISERVICE S.R.L., DIGITAL MARKET S.A. Y M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.*

- *Obra en los antecedentes fotocopia simple de la Resolución PJM/Nº 1.396/13 de conformación del Comité de Evaluación para el análisis y estudio de los procedimientos de la Licitación Pública, Licitación por Concurso de Oferta.*

- *Obra en los antecedentes el Memorándum DOC Nº 053/13 de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 07 de marzo de 2013, dirigida al Comité de Evaluación para el análisis correspondiente.*

- *Obra en los antecedentes el Informe Nº 01/13 del Comité Evaluador del llamado LCO Nº 01/13 "Adquisición de tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas-PAC Nº 249.779/13.*

Determinando la reseña cronológica de los actos de procedimientos citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y lo establecido en el Decreto Reglamentario en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluó las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, la Ley, el Reglamento y es como sigue.

2.- Análisis y Evaluación de Oferta: *Acta de Apertura de Sobres- Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 PAC Nº 249.779/13 "Adquisición de tintas y Tóner para las Impresoras de la Junta Municipal y Defensoría y Juzgados de Faltas:*

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de febrero de 2013, donde consta que se presentaron las empresas: OLISERVICE S.R.L., DIGITAL MARKET S.A. y M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., que realizada la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se deja constancias que las firmas oferentes OLISERVICE S.R.L., DIGITAL MARKET S.A. y M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., cumplen con la presentación de los documentos de carácter básicos sustanciales para el momento de la apertura.

EMPRESAS OFERENTES	MONTOS OFERTADOS
1. OLISERVICE S.R.L.	GS. 159.849.100
2. DIGITAL MARKET S.A.	GS. 260.085.695
3. M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	GS. 314.597.000

La firma Oliservice observa que la Empresa M&F Industrial y Comercial S.A. no presenta Carta de Representación de los Productos ofertados y la Firma Digital Market S.A. presenta carta de Distribuidor Accel Móbil.

Análisis del Acta de Apertura referente a las observaciones realizadas por la empresa OLISERVICE S.A: El Pliego de Bases y Condiciones establece en el IAO 18.1 que: en caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante con fecha actualizada del producto debidamente membreteada y firmada por la autoridad del mismo en la cual se declara lo siguiente: a) Que el oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar el producto, por lo que, entiende este Comité que la presentación de los documentos observados en Acta de apertura son suficientemente válidos para presentar ofertas.

...pal

...suncion

PJM/Nº 1.449.../13

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						1- OLISERVICE S.R.L.				2. DIGITAL MARKET S.A.				3- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
ÍTEM Nº	PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	UNIDAD	44103103-001	Tinta Hp 29 (Negro)	UNIDAD	15	HP	CHINA	182.700	2.740.500	HP	E.E.U.U.	170.280	2.554.200	HP	INDONESIA	230.000	3.450.000
2-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 49 (color)	UNIDAD	10	HP	CHINA	197.400	1.974.000	HP	E.E.U.U.	172.860	1.728.600	HP	INDONESIA	235.000	2.350.000
3-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 15 (negro)	UNIDAD	35	HP	CHINA	155.400	5.439.000	HP	E.E.U.U.	157.380	5.508.300	HP	INDONESIA	205.000	7.175.000
4-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 17 (color)	UNIDAD	30	HP	CHINA	155.400	4.662.000	HP	E.E.U.U.	180.600	5.418.000	HP	INDONESIA	230.000	6.900.000
5-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 27 (negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	92.400	18.480.000	HP	E.E.U.U.	115.000	23.000.000	HP	INDONESIA	133.000	26.600.000
6-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 28 (color)	UNIDAD	150	HP	CHINA	117.600	17.640.000	HP	E.E.U.U.	136.740	20.511.000	HP	INDONESIA	163.000	24.450.000
7-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 56 (Negro)	UNIDAD	3	HP	CHINA	113.400	340.200	HP	E.E.U.U.	150.000	450.000	HP	INDONESIA	157.000	471.000
8-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 57 (color)	UNIDAD	3	HP	CHINA	163.800	491.400	HP	E.E.U.U.	230.000	660.000	HP	INDONESIA	247.000	741.000
9-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 94 (Negro)	UNIDAD	60	HP	CHINA	109.200	6.552.000	HP	E.E.U.U.	160.000	9.600.000	HP	INDONESIA	157.000	9.420.000
10-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 95 (color)	UNIDAD	60	HP	CHINA	130.200	7.812.000	HP	E.E.U.U.	155.000	9.300.000	HP	INDONESIA	175.000	10.500.000
11-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 21 (negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	79.800	15.960.000	HP	E.E.U.U.	85.000	17.000.000	HP	INDONESIA	97.000	19.400.000
12-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 22 (Color)	UNIDAD	150	HP	CHINA	96.600	14.490.000	HP	E.E.U.U.	107.328	16.099.200	HP	INDONESIA	127.000	19.050.000
13-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 60 (Negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	71.400	14.280.000	HP	E.E.U.U.	76.884	15.376.800	HP	INDONESIA	91.000	18.200.000
	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 60 (Color)	UNIDAD	120	HP	CHINA	92.400	11.088.000	HP	E.E.U.U.	136.482	16.377.840	HP	INDONESIA	115.000	13.800.000
15-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 675 (negro)	UNIDAD	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	E.E.U.U.	80.000	6.400.000	HP	INDONESIA	97.000	7.760.000
16-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 675(color)	UNIDAD	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	E.E.U.U.	80.000	4.000.000	HP	INDONESIA	97.000	4.850.000
17-	UNIDAD	44103103-001	Cartuchos de Toner Brother original TN - 650	UNIDAD	50	BROTHER	JAPON	580.000	29.000.000	BROTHER	E.E.U.U.	568.600	28.430.000	BROTER	USA/CHINA	1.073.000	53.650.000
18-	UNIDAD	44103105-001	Frasco de Toner Original Minolta TN 211	UNIDAD	15	KONICA MINOLTA	JAPON	560.000	8.400.000	MINOLTA	E.E.U.U.	569.965	8.549.475	BROTER	USA/CHINA	802.000	12.030.000
19-	UNIDAD	44103103-001	Toner Kit TK 162 Kiosera	UNIDAD	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KIOSERA	E.E.U.U.	576.019	69.122.280	KIOSERA	JAPON	615.000	73.800.000
									159.349.100				260.085..695				314.397.000

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCIONES ARITMÉTICAS

						1- OLISERVICE S.R.L.				2. DIGITAL MARKET S.A.				3- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
ÍTEM Nº	PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNT (IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 29 (Negro)	UNIDAD	15	HP	CHINA	182.700	2.740.500	HP	E.E.U.U.	170.280	2.554.200	HP	INDONESIA	230.000	3.450.000
2-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 49 (color)	UNIDAD	10	HP	CHINA	197.400	1.974.000	HP	E.E.U.U.	172.860	1.728.600	HP	INDONESIA	235.000	2.350.000
3-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 15 (negro)	UNIDAD	35	HP	CHINA	155.400	5.439.000	HP	E.E.U.U.	157.380	5.508.300	HP	INDONESIA	205.000	7.175.000
4-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 17 (color)	UNIDAD	30	HP	CHINA	155.400	4.662.000	HP	E.E.U.U.	180.600	5.418.000	HP	INDONESIA	230.000	6.900.000
5-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 27 (negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	92.400	18.480.000	HP	E.E.U.U.	115.000	23.000.000	HP	INDONESIA	133.000	26.600.000
6-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 28 (color)	UNIDAD	150	HP	CHINA	117.600	17.640.000	HP	E.E.U.U.	136.740	20.511.000	HP	INDONESIA	163.000	24.450.000
7-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 56 (Negro)	UNIDAD	3	HP	CHINA	113.400	340.200	HP	E.E.U.U.	150.000	450.000	HP	INDONESIA	157.000	471.000
8-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 57 (color)	UNIDAD	3	HP	CHINA	163.800	491.400	HP	E.E.U.U.	230.000	690.000	HP	INDONESIA	247.000	741.000
9-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 94 (Negro)	UNIDAD	60	HP	CHINA	109.200	6.552.000	HP	E.E.U.U.	160.000	9.600.000	HP	INDONESIA	157.000	9.420.000
10-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 95 (color)	UNIDAD	60	HP	CHINA	130.200	7.812.000	HP	E.E.U.U.	155.000	9.300.000	HP	INDONESIA	175.000	10.500.000
11-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 21 (negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	79.800	15.960.000	HP	E.E.U.U.	85.000	17.000.000	HP	INDONESIA	97.000	19.400.000
12-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 22 (Color)	UNIDAD	150	HP	CHINA	96.600	14.490.000	HP	E.E.U.U.	107.328	16.099.200	HP	INDONESIA	127.000	19.050.000
13-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 60 (Negro)	UNIDAD	200	HP	CHINA	71.400	14.280.000	HP	E.E.U.U.	76.884	15.376.800	HP	INDONESIA	91.000	18.200.000
14-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 60 (Color)	UNIDAD	120	HP	CHINA	92.400	11.088.000	HP	E.E.U.U.	136.482	16.377.840	HP	INDONESIA	115.000	13.800.000
15-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 675 (negro)	UNIDAD	80	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	E.E.U.U.	80.000	6.400.000	HP	INDONESIA	97.000	7.760.000
16-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 675(color)	UNIDAD	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HP	E.E.U.U.	80.000	4.000.000	HP	INDONESIA	97.000	4.850.000
17-	UNIDAD	44103103-001	Cartuchos de Toner Brother original TN - 650	UNIDAD	50	BROTHER	JAPON	580.000	29.000.000	BROTHER	E.E.U.U.	568.600	28.430.000	BROTER	USA/CHINA	1.073.000	53.650.000
18-	UNIDAD	44103105-001	Frasco de Toner Original Minolta TN 211	UNIDAD	15	KONICA MINOLTA	JAPON	560.000	8.400.000	MINOLTA	E.E.U.U.	569.965	8.549.475	BROTER	USA/CHINA	802.000	12.030.000
19-	UNIDAD	44103103-001	Toner Kit TK 162 Kiosera	UNIDAD	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KIOSERA	E.E.U.U.	576.019	69.122.280	KIOSERA	JAPON	615.000	73.800.000
									159.349.100				260.115.695				314.597.000

Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº 1.449 /13

ASPECTOS LEGALES –

Requisitos Básicos de Carácter Sustancial:

1.- OLISERVICE S.R.L.:

- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.
- Presenta Formulario de Oferta, NO cotiza todos los ítems.
- Presenta Poder del Representante Legal para presentar la oferta, inscripto en el Registro de Poderes.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2.0151/03.

Otros documentos que componen la oferta presentados por OLISERVICE S.R.L.

a) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
b) Presenta fotocopia autenticada de la última declaración de IVA-Formulario 120.
c) Presenta un Certificado de JW ENTERPRISES S.A., donde consta que es importador y distribuidor autorizado de los equipos, insumos tóner, partes, y piezas originales de los productos de la marca Brother, y manifiesta que está en condiciones de proveer a la licitante los productos siempre que cuente suficientemente con el stock del mismo en su inventario en el momento de la confirmación y pago correspondiente de lo solicitado, sin que esto signifique avalia u otras responsabilidades de riesgos para nuestra firma JW Enterprises S.A.
d) Presenta Certificado de Distribución exclusiva de la empresa Trancopier S.A. para sus productos KONICA MINOLTA.
e) Cedula Tributaria.
f) Presenta Constancia Nº 1236113-SIPE

La empresa OLISERVICE S.R.L. NO CUMPLE con los requisitos básicos para la presentación de la oferta, por lo que, se procede a RECHAZAR la oferta presentada por dicha empresa.

2.- DIGITAL MARKET S.A.:

- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.
- Presenta Formulario de Oferta, cotiza todos los ítems.
- Presenta Acta de Directorio donde consta que el Sr. Víctor Sebastián Gompertt, tiene la autorización del Directorio para representante a la firma Digital Market S.A.
- Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2.051/03.

Otros documentos que componen la oferta presentados por DIGITAL MARKET S.A.

a) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y

Junta Municipal

normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
b) Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
c) Presenta fotocopia autenticada de Cumplimiento de Seguro Social-IPS.
d) Presenta fotocopia autenticada de Constancia-Persona Jurídica, con identificación del representante legal.
e) Presenta Cédula Tributaria.
f) Presenta Constancia Nº 1235606-SIPE.
g) Presenta fotocopia autenticada de Cuenta Bancaria- BANCO REGIONAL.
h) Presenta original de Contratos de prestación de servicios.
i) Presenta original de autorización de la Firma SOL CONTROL para distribuir los productos ofertados.
j) Presenta original de carta compromiso de provisión de insumos de la empresa OPTION TECHNOLOGY.
k) Presenta original de autorización de fabricante de la firma KONICA MINOLTA para presentar oferta.
l) Presenta original de autorización de ACCEMOVIL S.A, representantes de la marca BROTHER para presentar oferta.

La empresa DIGITAL MARKET S.A., CUMPLE con los requisitos básicos de presentación de oferta, por lo que se procede a ADMITIR la oferta.

3.- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.:

- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*
- *Presenta Formulario de Oferta, cotiza todos los ítems.*
- *Presenta Poder del Representante Legal para presentar la oferta, pero NO está inscripto en el Registro de Poderes.*
- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2.051/03.*

Otros documentos que componen la oferta presentados por DIGITAL MARKET S.A.

a) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
b) Presenta fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
c) Presenta fotocopia autenticada de Cumplimiento de Seguro Social-IPS.
d) Presenta fotocopia autenticada de Constancia-Persona Jurídica, con identificación del representante legal..
e) Cedula Tributaria.
f) Presenta Constancia Nº 1235606-SIPE.
g) Presenta fotocopia autenticada de Cuenta Bancaria- BANCO REGIONAL.
h) Presenta original de Contratos de prestación de servicios.
i) Presenta original de autorización de la firma SOL CONTROL para distribuir los productos ofertados.
j) Presenta original de carta compromiso de provisión de insumos de la empresa OPTION TECHNOLOGY.
k) Presenta original de autorización de fabricante de la firma KONICA MINOLTA para presentar oferta.

l) Presenta original de autorización de ACCEMOVIL S.A, representantes de la marca BROTHER para presentar oferta.
m) Presenta autorización de ACCEMOVIL distribuidor e importador en Paraguay de las marcas KIOSERA y MINOLTA, para comercializar y suministrar las marcas.

***Se observa que** la empresa M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. NO CUMPLE con los requisitos básicos de presentación de oferta, por lo que, se procede DESCALIFICAR a la mencionada empresa.*

Luego de haber analizado las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, pasaremos a analizar el aspecto económico-financiero de la única empresa que ha sido admitida por haber reunido los requisitos básicos establecidos en el PBC.

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

		2009	2010	2011
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	552.163.901	1.492.914.477	1.642.266.700
		3,29664784	1,414965289	1,621784842
	PASIVO CORRIENTE	167.492.534	1.055.089.117	1.012.629.208
PROMEDIO			**2,11113266**	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	167.492.534	1.055.089.117	1.012.629.208
		0,2988414	0,703034457	0,613086888
	ACTIVO TOTAL	560.472.992	1.500.764.444	1.651.698.552
PROMEDIO			**0,53832092**	
RENTABILIDAD	UNIDAD NETA	-7.019.540	49.466.818	183.355.916
		-0,00348529	0,926454786	5,407552873
	VENTAS NETAS	2.014.047.411	5.339.366.662	3.390.737.369
PROMEDIO			**2,11017412**	

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
OLISERVICE S.R.L.	NO Cumple	Cumple	Cumple
DIGITAL MARKET S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	NO Cumple	Cumple	Cumple

Junta Municipal
Asunción

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente LCO Nº 01/13 ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.

Se ha observado que se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo, se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

3.- Recomendación Final y Cuadro de Adjudicación

Teniendo en cuenta todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, por lo que, hemos llegado a la siguiente conclusión y recomendación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/13 "Adquisición de Tintas y Tóner para impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas"-PAC Nº 249.779/13:

Adjudicar a la empresa DIGITAL MARKET S.A., por presentar la mejor oferta y reunir los requisitos de aspecto legal, técnico y financiero, siendo la oferta más solvente y conveniente para los intereses de esta Institución.

DIGITAL MARKET S.A.									
Ítem	Presentación	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 29 (Negro)	UNIDAD	15	HP	EE.UU	170.280	2.554.200
2-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 49 (color)	UNIDAD	10	HP	EE.UU	172.680	1.728.600
3-	UNIDA	44103105-001	Tinta Hp 15 (negro)	UNIDAD	35	HP	EE.UU	157.380	5.508.300
4-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 17 (color)	UNIDAD	30	HP	EE.UU	180.600	5.418.000
5-	UNIDA	44103105-001	Tinta Hp 27 (negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU	115.000	23.000.000
6-	UNIDA	44103105-002	Tinta Hp 28 (color)	UNIDAD	150	HP	EE.UU	136.740	20.511.000
7-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 56 (Negro)	UNIDAD	3	HP	EE.UU	150.000	450.000
8-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 57 (color)	UNIDAD	3	HP	EE.UU	230.000	690.000
9-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 94 (Negro)	UNIDAD	60	HP	EE.UU	160.000	9.600.000
10-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 95 (color)	UNIDAD	60	HP	EE.UU	155.000	9.300.000
11-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 21 (negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU	85.000	17.000.000
12-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 22 (Color)	UNIDAD	150	HP	EE.UU	107.328	16.099.200
13-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 60 (Negro)	UNIDAD	200	HP	EE.UU	76.884	15.376.800
14-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 60 (Color)	UNIDAD	120	HP	EE.UU	136.482	16.377.840
15-	UNIDAD	44103105-001	Tinta Hp 675 (negro)	UNIDAD	80	HP	EE.UU	80.000	6.400.000
16-	UNIDAD	44103105-002	Tinta Hp 675(color)	UNIDAD	50	HP	EE.UU	80.000	4.000.000
17-	UNIDAD	44103103-001	Cartuchos de Tóner Brother original TN - 650	UNIDAD	50	BROTHER	EE.UU	568.600	28.430.000
18-	UNIDAD	44103103-001	Frasco de Tóner Original Minolta TN 211	UNIDAD	15	MINOLTA	EE.UU	569.965	8.549.475
19-	UNIDAD	44103103-001	Tóner Kit TK 162 Kiosera	UNIDAD	120	KIOSERA	EE.UU	576.019	69.122.280
								Precio Total	260.115.695

Junta Municipal
Asunción

4.- Conclusión Final:

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013, para "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Vecinal y Juzgados de Faltas", a la Empresa DIGITAL MARKET S.A., conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un monto de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones, Ciento Quince Mil, Seiscientos Noventa y Cinco (Gs. 260.115.695) IVA incluido.

2. RECHAZAR la oferta presentada por la Empresa OLISERVICE S.R.L, por los argumentos expresados en el Informe de Evaluación Nº 01/13.

3. DESCALIFICAR la oferta presentada por la Empresa M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por los argumentos expresados en el Informe de Evaluación Nº 01/13".

Que, en ese sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Corporación, refiere en su parte pertinente que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, conforme se desprende del Dictamen DAJ/Nº 48/13 (02/04/13), obrante en el expediente.

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto precedentemente: 1) Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 01/2013, para la "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas – PAC Nº 249.779/13", a la Empresa Digital Market S.A., por un monto de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones, Ciento Quince Mil, Seiscientos Noventa y Cinco (Gs. 260.115.695) IVA Incluido; 2) Rechazar la oferta presentada por la Empresa Oliservice S.R.L., por los argumentos expresados en el Informe de Evaluación Nº 01/13; y 3) Descalificar la oferta presentada por la Empresa M&F Industrial y Comercial S.A., por los argumentos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 01/13.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 01/2013, para la "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 249.779/13", a la Empresa Digital Market S.A., por un monto de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones, Ciento Quince Mil, Seiscientos Noventa y Cinco (Gs. 260.115.695) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º- Rechazar la oferta presentada por la Empresa OLISERVICE S.R.L., por los argumentos expresados en el Informe de Evaluación Nº 01/13.

Art. 3º- Descalificar la oferta presentada por la Empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por los argumentos expuestos en el Informe de Evaluación Nº 01/13.

Junta Municipal
Asunción

Asunción

PJM/Nº 1449/13

Art. 4°- Imputar la erogación correspondiente al Rubro 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseñanza" del Presupuesto vigente de la Junta Municipal, de la Defensoría Vecinal y del Juzgado de Faltas, de acuerdo a los informes de Disponibilidad Presupuestaria JM 012, DV 006 y JFM 001, respectivamente, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 5°- Disponer la firma inmediata de los contratos respectivos, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 6°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 03 días del mes de ABRIL del año dos mil trece.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Esc. DANIEL CENTURIÓN
Presidente

SG/ed